

MENSAJE

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**DEVELACIÓN CUADRO DE EXCELENCIA
2009-2010 y 2010-2011**

**San Juan, Puerto Rico
10 de junio de 2011**

Buenas tardes.

Es realmente para mí un placer y una gran satisfacción compartir con todos ustedes en una ocasión que contiene un gran significado para la Rama Judicial.

Se trata de un evento particular en el que anunciamos con gran regocijo los nombres de quienes se erigen como modelos de la excelencia en el quehacer judicial, en las evaluaciones realizadas

por la Comisión de Evaluación Judicial para los años 2009-2010 y 2010-2011.

Me refiero a un grupo de magistrados del Tribunal de Primera Instancia que han cumplido y excedido los estándares requeridos en el desempeño de la función judicial; jueces que, con sus ejecutorias, han honrado fielmente el juramento que hicieron al asumir el cargo. Las personas que hoy homenajeamos con este sencillo, pero significativo tributo, han logrado alcanzar ese delicado balance entre lo que es: ser firme, pero de buen trato; ser rápido y eficiente, pero profundo en el análisis; ser líder y con control de sala, pero respetuoso de la labor de los demás; ser sagaz, pero concediendo la

confianza necesaria y ser fiel al libro, pero sin sacrificar la justicia.

Son jueces que con el despliegue de sus virtudes y destrezas han conseguido el respeto de sus pares y la admiración de los ciudadanos que acuden a sus salas; que con su desempeño desde el estrado han sido ---por encima de todo--- agentes de cambio e instrumentos de justicia. Se trata, pues, de los siguientes magistrados:

Año 2009-2010

Hon. Manuel Vera Vera

Hon. José A. Gutiérrez Núñez

Hon. Rafael Taboas Dávila

Hon. Jaime Banuchi Hernández

Hon. Raquel Irlanda Blassini

Hon. Edwin Ruiz González

Hon. Vivian Duriex Rodríguez

Hon. Ángel Pagán Ocasio

Hon. Ricardo Reyes Dávila

Hon. Alberto Pérez Ocasio

Hon. Roberto Rodríguez Casillas

Hon. Viviana J. Torres Reyes

Hon. Lind Merle Feliciano

Hon. Miguel Magraner Lizardi

Hon. Nereida Cortés González

Hon. Isabel Llompart Zeno

Hon. Ricardo G. Marrero Guerrero

Hon. Elvin Talavera Peraza

Año 2010-2011

Hon. Melba Ayala Ortiz

Hon. Enrique Arias Maldonado

Hon. Ladi V. Buono De Jesús

Hon. Leyla I. Graulau Igartúa

Hon. Iris L. Cancio González

Hon. José M. D'Anglada Raffucci

Hon. Daniel R. López González

Hon. Pedro J. Pérez Nieves

Hon. Sigfrido Steidel Figueroa

Hon. José R. Negrón Fernández

Hon. Anthony Cuevas Ramos

Hon. Griselle Romero García

Hon. Lissette Toro Vélez

Hon. Miriam Santiago Guzmán

Hon. Katheryne Silvestry Hernández

Hon. Olivette Sagebién Raffo

Hon. Georgina Candal Seguro

Hon. Asdrúbal Domenech Rosa

Todos ellos emplean en el día a día en sus respectivas salas los postulados básicos sobre los cuales descansa el sistema de justicia: imparcialidad, estudio, laboriosidad, compromiso y sensibilidad. Su desempeño “*excepcionalmente bien calificado*”, según lo calificó la Comisión de Evaluación Judicial, no ha sido si no el resultado de un ejercicio honesto de su vocación por la justicia y de su interés en conseguir que otros así lo entiendan.

En ello estriba, precisamente, uno de los mayores retos para los jueces que componen el Tribunal de Primera Instancia. Esto es, conseguir, no sólo el cumplimiento de los estándares de desempeño establecidos por la sociedad ---y retratados fielmente en los criterios de evaluación dispuestos por el legislador---, sino lograr que las personas a quienes les sirven y con quienes comparten labores así lo perciban.

Ese reto fue exitosamente superado por los jueces que hoy reciben la distinción de quedar en la memoria del sistema judicial puertorriqueño como magistrados capaces de constituir un “*Cuadro de Excelencia*”.

Ahora bien, la importancia de este evento va más allá de la inmediatez de esta ceremonia. La misma se extiende a un plano mayor, demarcado por la realidad social, las exigencias del Pueblo y los contornos de la democracia. El significado de esta ceremonia debe ubicarse en el contexto histórico en que ocurre.

En momentos en que la ciudadanía posee preocupaciones sobre su bienestar y su futuro, resulta imperioso que la Rama Judicial se levante como símbolo de esperanza y restaure la confianza del pueblo en sus instituciones democráticas. Es preciso que nos insertemos en medio de la crisis social con la equidad como norte y con la verdad como antídoto. Y no se trata de que la Judicatura

acabe o suprima los males sociales, ni que haga desaparecer como por arte de magia los problemas por los que atraviesan muchas familias puertorriqueñas.

Más bien, lo que se requiere, lo que demanda nuestro Pueblo es un compromiso de que obraremos conscientes de las necesidades de los más desventajados. Que sabremos obrar con apego a los más altos valores y con independencia de cualquier asunto o interés extrínseco.

Para ello, es necesario que todos los que componemos el sistema de justicia de Puerto Rico actuemos y proyectemos la mayor honestidad y absoluta independencia judicial. Así lo expresó el propio Tribunal Supremo en el 1988, precisamente

en el momento en que creó el sistema de evaluación con el que pretendía ---mediante adecuada fiscalización--- fomentar una mayor independencia judicial.¹

Los jueces y juezas que hoy distinguimos han cumplido a cabalidad con esa encomienda. Le han demostrado a las personas que acuden a sus salas y a los funcionarios que comparten labores con ellos que, si bien no es posible alcanzar niveles utópicos de desempeño, sí es posible cumplir con el nivel de excelencia que exige nuestra sociedad. Y es que, debe quedar claro, que la calificación obtenida por estos magistrados en el proceso que implementa la Comisión de Evaluación Judicial, es propiamente la

¹ In re Conferencia Judicial, 122 D.P.R. 420, 421 (1988).

calificación que le otorgó el Pueblo, representado por los abogados, fiscales, procuradores, trabajadores sociales, compañeros jueces, secretarias, alguaciles y los miembros de su comunidad de residencia. Por tanto, la calificación proviene ---a fin de cuentas--- de la evaluación realizada por estas personas, de quienes la Comisión de Evaluación Judicial se hace portavoz.

Así, pues, podemos afirmar que estos magistrados, efectivamente, han cumplido con lo que exige nuestra sociedad y han ido más allá al levantarse como símbolos de esperanza en nuestro Pueblo.

Estamos del todo convencidos de que su calificación *excepcional* ha sido el resultado de una

gestión inspirada por la más intensa pasión hacia el ministerio de la justicia. Esa gestión, sobre todo en esta coyuntura histórica, debe ser objeto del mayor regocijo y debe anunciarse como el producto de un largo camino de esfuerzo, dedicación, compromiso y amor a la justicia.

No me queda duda que, dado el valor intrínseco del logro alcanzado ---que, repito, estriba fundamentalmente en aportar a la restauración de la fe del Pueblo en sus instituciones de gobierno--- resulta meritorio que su recuerdo quede para la posteridad en el “*Cuadro de Excelencia*” que habremos de develar próximamente.

Confío en que la permanencia de ese recuerdo en los anales de la Rama Judicial les servirá también

de aliento para continuar sus labores con el mismo afán, con la misma entrega y con la misma finalidad de dispensar justicia en un clima de respeto, cordialidad y sensibilidad.

II.

Para terminar, quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a los familiares de este grupo de magistrados que hoy nos honra con su presencia. Son ustedes, con toda seguridad, quienes han legado o ayudado a desarrollar los talentos y valores que han hecho posible esta celebración. Su aportación, no sólo ha contribuido al éxito de sus familiares, sino que ha sido de inmenso beneficio para el pueblo de Puerto Rico.

III

Finalmente, extendiendo mi más profundo agradecimiento a los miembros de la Comisión de Evaluación Judicial: Lcdo. Guillermo Arbona Lago, Lcdo. Carlos Rivera Martínez, Lcdo. José Lázaro Paoli, Sra. Frances Torruella de Alustiza, Lcda. Beatriz Vázquez de Acarón, Lcdo. Juan R. Zalduondo Viera, Lcdo. José M. Biaggi Junquera y Lcdo. Ismael Colon Birriel.

El compromiso demostrado por ustedes en cada proceso de evaluación ha hecho posible que podamos afirmar que la Judicatura de hoy se encuentra más fortalecida. Su esfuerzo genuino y la dedicación desinteresada con que realizan esta encomiable labor me llenan de profundo orgullo y satisfacción. Y digo desinteresado porque no puedo

pasar por alto que estas personas, además de dedicar horas extensas al análisis de los expedientes de evaluación y al estudio de las alternativas y recomendaciones a ofrecer en cada caso, también han renunciado a las dietas y compensaciones a las que tienen derecho por disposición de ley. Con ese gesto demuestran su compromiso con el sistema judicial de Puerto Rico y se hacen eco del dicho que hemos estado acuñando hace algún tiempo de que *“la justicia somos todos”*.

IV.

Nuevamente mis felicitaciones a los distinguidos magistrados que componen el *“Cuadro de Excelencia 2009-2010 y 2010-2011”*. Ustedes han dejado una huella profunda en la vida de muchas personas que

han acudido a sus salas en busca de remedios y han creado unos estándares de desempeño que, indudablemente, fortalecerán la Judicatura puertorriqueña.

Sobre sus hombros descansa ahora la gran responsabilidad de continuar el crecimiento profesional y humano que los ha llevado a este nivel y que los ha convertido en jueces de calibre excepcional. Les corresponde en este momento ahondar en cada aspecto del quehacer judicial para cumplir con las expectativas --- cada vez mayores--- de nuestra sociedad. Estoy seguro que, una vez más, rebasarán esos estándares y, de nuevo, serán instrumentos genuinos de justicia y símbolos de esperanza en momentos de dificultad.

Muchas gracias.